

La evaluación final obligatoria del MIR se queda fuera del decreto formativo

El Pleno de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud ha dado luz verde al decreto formativo de los MIR que ahora deberá ratificar el Consejo de Ministros. Aunque se matizarán "algunas cuestiones formales", el fondo de la norma se mantiene y no incluirá definitivamente la evaluación final obligatoria como piden los residentes.

M.R./A.S.L. 12/09/2007

Casi un año después de que Sanidad hiciera público su borrador del decreto formativo de los residentes (**ver DM del 27-X-2006**), el primer Pleno de la Comisión de Recursos Humanos presidido por Bernat Soria ha dado luz verde al texto para su aprobación definitiva, aunque prevé "matizar algunas cuestiones formales" en esta semana antes de enviarlo para su ratificación al Consejo de Ministros. Según el director de Recursos Humanos de Sanidad, Javier Rubio, "este leve retraso se debe a que los nuevos consejeros y directores autonómicos de personal nombrados recientemente han solicitado un tiempo para estudiar el documento y estar en disposición de hacer sugerencias de carácter técnico al texto final".

Pese a la petición de las agrupaciones autonómicas de residentes, el decreto no incluirá definitivamente la evaluación obligatoria al final del postgrado (**ver DM del martes**) ni sufrirá modificaciones de peso.

Más sensibles a la solicitud de los especialistas en formación para retrasar la aprobación de la norma "y conseguir salvar sus dos lagunas: la evaluación y la investigación" (**ver DM del 4-VI-2007**) han sido los consejeros de Navarra, María Kutz; Murcia, María Ángeles Palacios; La Rioja, José Ignacio Nieto, y la viceconsejera de Madrid, Belén Prado. Estas cuatro comunidades preferían haber pospuesto el visto bueno definitivo "para intentar conseguir el consenso con los principales afectados", destaca la dirigente madrileña.

Aun así, la mayoría de las comunidades autónomas subrayan la necesidad de implantar cuanto antes el decreto, que servirá "para mejorar sustancialmente la calidad de la formación MIR", como destaca Antonio Torres, director de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento de Andalucía, representante de la región en la comisión.

Máximo consenso

Rubio cree que el decreto ha logrado el máximo consenso "después de haberlo trabajado conjuntamente con el sector, la Organización Médica Colegial (**ver DM del 3-XI-2006**), el Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud, y con el resto de agente implicados. Después de tanta negociación, el texto es suficientemente maduro como para que se aplique lo antes posible".

El director de Personal del Ministerio de Sanidad considera que su primera reunión con la comisión ha ido "francamente bien, porque todos hemos tenido una actitud razonable y constructiva" y espera que "haya, al menos otra reunión" antes de las elecciones generales de marzo.

La presencia de nueve consejeros en el Pleno (Navarra, Castilla-La Mancha, Valencia, Murcia, Baleares, Cantabria, La Rioja, Extremadura y Aragón) demuestra la preocupación de los dirigentes autonómicos por el déficit de médicos que sufren en sus region

Diario Médico